COMPAÑÍA INMOBILIARIA PINEDA (PINESA S.A.)

Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 16 de Junio de 2014.

Señor Ingeniero
MARCO ANTONIO PINEDA ROMERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA PINEDA "PINESA S.A." en sesión celebrada en esta ciudad el día 13 de junio de 2014, RESOLVIO reelegirle a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de esta compañía, por el período de CINCO AÑOS, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de esta compañía.

Sus atribuciones y deberes constan determinados en la escritura pública de constitución de COMPAÑÍA INMOBILIARIA PINEDA "PINESA S.A.", autorizada el 11 de Septiembre 2001 por la Notaria Vigésimo Séptima del cantón Guayaquil Doctora Katia Murrieta Wong e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 3 de Diciembre de 2001.

De usted, muy atentamente, COMPAÑÍA INMOBILIARIA PINEDA "PINESA S.A"

GABRIELA ESTEFANIA PINEDA ALVEAR SECRETARIA DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA PINEDA "PINESA S.A."

Guayaquil, 16 de Junio de 2014.

ING. MARCO ANTONIO PINEDA ROMERO

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD GUAYACUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.835 FECHA DE REPERTORIO:01/jul/2014 HORA DE REPERTORIO:15:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía COMPAÑIA INMOBILIARIA PINEDA (PINESA) S.A., a favor de MARCO ANTONIO PINEDA ROMERO, de fojas 34.420 a 34.422, Registro de Nombramientos número 11.120.

ORDEN: 30835

Guayaquil, 27 de agosto de 2014

REVISADO POR: /

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION A SECURAC

13007 201

Hora: - 15:26 - Firmat - -